

Camino, Verdad y Vida

Consultorio religioso

Observo, señor Cura, que Vd. tiene gran interés en fomentar la santificación de las Fiestas. Dado que la legislación actual favorece mucho este concepto, ¿no podría Vd. exigir de las Autoridades el cumplimiento de tales disposiciones? (J. V.)

Evidentemente, sí. Podría denunciarse a todos los que públicamente profanan la santificación de los días festivos. No obstante, cuando el Cura advierte la obligación de santificar las fiestas, está hablando en nombre de Dios; propone el cumplimiento de un mandamiento de la Ley de Dios, simplemente. Y la misión del sacerdote no es otra que ser altavoz fiel del mismo Jesucristo; y, corrientemente, no debe exigir lo que Dios no exige. En este caso, Jesucristo se limitó a proclamar la Ley divina y a fomentar su cumplimiento: no denunciaba a los detractores.

La Ley de Dios ha de cumplirse voluntariamente. Comoquiera que tampoco le agradaría a Dios un cumplimiento forzado, no debe ser misión del sacerdote. El sacerdote ha de explicar y convencer. No son para él las tareas de la denuncia y de la férula.

¿Es posible que una persona sea incrédula durante muchos años y después, rápidamente, crea y llegue a practicar la religión? (P. M.)

Naturalmente que sí. El acto de creer las cosas que Dios dice es un acto que fluye libremente del hombre. La voluntad puede ser débil y luego reforzarse. O bien, puede darse el caso de que uno no crea porque no conozca bien la religión. Casi siempre la fe se produce porque son muchos que rezan por los que no tienen fe: y Dios escucha su plegaria y mueve el corazón de los incrédulos.

Claro que algunas veces uno puede fingir que cree. También hay muchos que, en determinadas circunstancias, fingen no creer. ¡Allá ellos con su conciencia!



El recuerdo del Año Santo Mariano: Cofradía de Ntra. Sra. de Montserrat

Aprobados ya por el Excmo. y Rdm. Sr. Obispo de Gerona los estatutos, va a procederse a la inscripción y organización de la Pontificia y Real Cofradía de Ntra. Sra. de Montserrat.

Su objeto es fomentar la devoción a la Sma. Virgen, cuidar del altar de la Virgen de Montserrat y de su Fiesta y participar, además, en la organización de los actos de culto externo de la Parroquia.